

Señora
SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Dirección de Nuevas Creaciones
E. S. D.

EXPEDIENTE NO: NC2025/0003003
TITULO: CARTUCHO PARA VAPORIZADOR
SOLICITANTE: AMP INNOVATIONS INC.
ASUNTO: RESPUESTA REQUERIMIENTO

CLARKE MODET & CO COLOMBIA SAS, por intermedio de **JULIANA GONZÁLEZ GUZMÁN**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 39.808.557, abogada en ejercicio portadora de la tarjeta profesional número 174.941, actuando como apoderada de la sociedad **AMP INNOVATIONS INC.**, en atención a su Oficio **Nº 4004** de **25 de marzo de 2025**, me permito dar respuesta dentro del plazo legal establecido.

1. Poder

Su Despacho solicita allegar el poder debidamente conferido al abogado que se menciona como apoderado en la solicitud.

En relación con lo anterior, adjunto encontrará el poder otorgado a favor de **CLARKE MODET & CO COLOMBIA S.A.S** por parte de la sociedad **AMP INNOVATIONS INC**, junto al correspondiente certificado de Cámara y Comercio.

2. Pago por reivindicaciones adicionales

Con este memorial se presenta el certificado de pago de diez reivindicaciones adicionales del total de veinte.

ANEXOS

1. Poder otorgado a favor de **CLARKE MODET & CO COLOMBIA S.A.S** por parte de la sociedad **AMP INNOVATIONS INC.**
2. Certificado de existencia y representación legal de **CLARKE MODET & CO COLOMBIA S.A.**
3. Comprobante de pago por concepto de diez reivindicaciones adicionales.

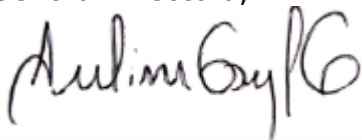
FUNDAMENTOS DE DERECHO

Fundamento lo expuesto en los Artículos 4, 29 y 61 de la Constitución Política de la República de Colombia de 1991; en los artículos 134, 135, 136 y siguientes de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, en las normas pertinentes de los Códigos de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), Código General del Proceso (Ley 1564 de 2012) Código de Comercio (Decreto Ley 410 de 1971) y demás normas conexas y complementarias que no se encuentren suspendidas por el Derecho Comunitario Andino.

NOTIFICACIONES

Para efectos de notificaciones manifiesto que estoy en disposición de recibir éstas en la secretaria de esa Dirección o en la Oficina de ClarkeModet ubicada en la Cra.11 No. 86-53 Piso 3, de la ciudad de Bogotá, y en el correo electrónico notificaciones@clarkemodet.com.co.

Señora Directora,



JULIANA GONZÁLEZ GUZMÁN

C.C. 39.808.557 de Tabio, Cund.

T.P.A. 174.941



**Superintendencia de
Industria y Comercio**

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT: 800.176.089-2

COMPROBANTE DE RECAUDO SISTEMA SIPI

Radicado: NC2025/0003003

Recibo: 25-147787

Fecha: 23/05/2025

CAROLINA MERCEDES DAZA MONTALVO

CC: 66.783.790

Pago PSE No: 1112866

CUS: 1502252290

Patente PCT

CARTUCHO PARA VAPORIZADOR

Detalle del pago

Id.	Rentístico	Concepto y Servicio	Cant.	Val. Unit.	Subtotal
1	50005-01-02	REIVINDICACION MODELO DE UTILIDAD (A PARTIR DE LA UNDECIMA REIVINDICACION DCT. LINEA)	10	\$ 56,500	\$ 565,000
TOTAL					\$ 565,000